NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-19-2026

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **Adquisición de mobiliario para sedes Judiciales, dirigido a MIPYMES**, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a saber:

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"Artículo 21. (...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros presentes o debidamente representados(as) (...) con voz y voto"* y el párrafo III del artículo 20. *"Párrafo III. (...) La presencia del(la) presidente del Comité en las sesiones es obligatoria (...)"*.

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la **Adquisición de mobiliario para sedes Judiciales, dirigido a MIPYMES**, de la siguiente manera:

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	% ITBIS	Total adjudicado
FLOW, SRL	2	Archivos modulares de 3 gavetas	65	RD$5,427.36	18%	RD$416,278.51
					Subtotal:	**RD$352,778.40**
					ITBIS (18%):	**RD$63,500.11**
					Total adjudicado:	**RD$416,278.51**

Nombre del oferente	Ítem(s)	Descripción	Cantidad	Precio unitario	% ITBIS	Total adjudicado
MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINAS LEÓN GONZALEZ, SRL	3	Sillas Ejecutivas	150	RD$9,960.00	18%	RD$1,762,920.00
					Subtotal:	**RD$1,494,000.00**
					ITBIS (18%):	**RD$268,920.00**
					Total adjudicado:	**RD$1,762,920.00**

Condiciones de la contratación	
Tiempo de entrega:	El tiempo de entrega debe ser entre 30- 45 días laborables luego de emitida la orden de compras y recibido el 30% de avance.
Lugar de entrega:	Almacén del Consejo del Poder Judicial, ubicado en edificio de las cortes de apelación del Distrito Nacional. C/. Horacio Vicioso, casi esquina C/. Juan de Dios Ventura Simó.
Condiciones de pago:	1er pago,30 % avance, se tramitará el treinta por ciento (30%) por concepto de avance. 2do pago,70 % final, pagos proporcionales a las entregas, en un período de treinta (30) días laborables posteriores a la entrega de los bienes, los cuales serán contados a partir de la emisión de la certificación de recibido satisfactoria de la Dirección de Infraestructura Física.

DECLARA desierto el siguiente ítem, por no ser ofertado o cumplir técnicamente.

Ítem(s)	Descripción
1	Sillas operativas con cabezal

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el

importe del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US$10,000.00.

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Argelis R. Olivero Rosado
Gerente interino de compras y contrataciones.

AO/MP/lf.